



**ABOGADOS
DE TRANSITO**

Expertos en Accidentes de Tránsito

Pereira, (Risaralda), 28 de Marzo de 2016

Señor (es)
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE SALUD
E.S.D.

Referencia: Derecho de Petición.

JUAN DAVID LONDOÑO USECHE, identificado con cédula de ciudadanía No 1.126.589.311 del Consulado Colombiano en Madrid – España, actuando en mi nombre y en representación legal de **AT ABOGADOS S.A.S**, empresa legalmente constituida, identificada con No de NIT 900903743-4, haciendo uso de las facultades legales y constitucionales, regladas en la ley 1395 de 2010 y artículo 23 de la Constitución Política de Colombia presento ante su despacho **DERECHO DE PETICIÓN**, el cual sustento y fundamento en lo siguiente:

AT ABOGADOS S.A.S es una empresa legalmente constituida en cámara de comercio, la cual tiene como cometido prestar asesoría jurídica a aquellas personas naturales o jurídicas que se vean involucradas en hechos de tránsito y Accidentes de todo tipo, de tal manera, es nuestro primer año de existencia, hemos podido asistir y brindar soporte jurídico a un significativo número de personas que directa o indirectamente se han visto involucrados en lamentables hechos de tránsito, en aras de mejorar nuestra cobertura y seguir delimitando nuestro campo de acción laboral, de manera responsable y respetuosa y en voz de la empresa a la cual represento procedo a solicitar las siguientes

PETICIONES.

PRIMERO: Se me informe por escrito, cual ha sido el número consolidado al día de Hoy 28 de marzo de 2016 de los incidentes con personas con enfermedad general o Emergencias que se registraron en el Municipio de Pereira.

SEGUNDO: Solicito se me informe, que con base en los datos solicitados anteriormente, se me informe también, cual es el número de personas que necesitaron TRASLADO a diferentes centros Asistenciales en Ambulancia TAB o unidad de Rescate a un centro asistencial.

TERCERO: solicito además, que se me informe si existe contrato o convenio celebrado con alguna entidad privada IPS acreditada para realizar o apoyar estos traslados de lesionados por enfermedad general o Emergencias Medicas.

~~ECIÓN: Carrera 49 No. 3B - 50 Pereira 604~~
FONOS: 350 - 6838393 / 301 - 2669193
AIL: abogadosdetransito5@gmail.com
REIRA - RISARALDA - COLOMBIA.



**ASESORIAS JURIDICAS EN
ACCIDENTES DE TRANSITO**



**ABOGADOS
DE TRANSITO**

Expertos en Accidentes de Tránsito

I. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA PETICIÓN.

Al respecto del derecho que nos asiste a los ciudadanos de formular peticiones respetuosas tanto a las entidades públicas como privadas, no solo la norma a través de la Constitución política y la ley se han personado del tema en cuestión, sino que también la Corte Constitucional se ha pronunciado al respecto y entre otras cosas ha precisado lo siguiente:

Sentencia de Tutela 831A del año 2013 expone que:

La jurisprudencia constitucional ha señalado en este mismo sentido que la respuesta a los derechos de petición, la cual puede ser favorable o no para el peticionario, (i) debe ser reconocido como un derecho fundamental que se encuentra en conexidad con la garantía de otros derechos fundamentales; (ii) debe ser resuelto en forma oportuna, esto es, dentro del término legal que se tiene para resolver; (iii) debe dársele una respuesta de fondo respecto de lo que se ha solicitado, de una manera clara, precisa y congruente; (iv) como ya se indicó en el párrafo anterior, debe ser dada a conocer al peticionario; y (v) se aplica por regla general a entidades públicas pero también a organizaciones privadas cuando la ley así lo determine

II. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación las recibiré en la calle 19 No 9-50 edificio Complejo Urbano Diario del Otún oficina 1703 – Pereira Risaralda, teléfono 3444833 o 3208094425, correo electrónico abogadosdetransito5@gmail.com

Atentamente

JUAN DAVID LONDOÑO USECHE

CC: 1.126.589.311 del Consulado Colombiano en Madrid – España.
TP: 262.345 del Consejo Superior de la Judicatura

DIRECCIÓN: ~~Carrera 19 No. 9D - 50 Pinaros 604~~
TELÉFONOS: 350 - 6838393 / 301 - 2669193
EMAIL: abogadosdetransito5@gmail.com
PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA.



ASESORIAS JURIDICAS EN
ACCIDENTES DE TRANSITO



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de marzo de 2016	Número de radicado:	13589
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN DAVID LONDOÑO USECHE		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

